

1/4



TM TAMAYO

OFFICE PATENTS & TRADEMARKS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-056053- -00001-0000

Fecha: 2010-06-04 14:35:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTE/II Evt: 378 FASE NACIONAL
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

Señor

**JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COME
E. S. D.**

REF: EXPEDIENTE: 10-056053
SOLICITUD INTERNACIONAL PCT/DO2008/000005
TITULO: DISPOSITIVOS EXHIBIDORES DE
PUBLICIDAD Y ESTRUCTURAS QUE LO
CONFORMAN
ACTUACIÓN: MEMORIAL DE ALCANCE PARA
PRESENTAR PODER

Estimados señores:

Con el presente damos alcance a la solicitud de patente PCT fase Nacional citada en la referencia para aportar copia auténtica del siguiente documento:

1.- Poder Legalizados hasta por Apostilla, del señor **FABIO PUELLO**, domiciliado en Santo Domingo Oeste, República Dominicana, otorgado a **CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.117.818 de Bogotá, y portador de la Tarjetas Profesional No. 17.402, del C.S.J, entre otros, documento que cumple con lo señalado en los Artículos 63, 65 y 259 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el literal c) del artículo 26 de la Decisión 486 del 2000 de la CAH, para actuar en adelante como apoderados en la solicitud de patente radicada bajo el expediente de la referencia.

Finiquitada esta diligencia, ruego a usted reconocerme Personería para este caso específico y ordenar lo pertinente para que el expediente siga su curso normal, solicitando que en



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 IJVV 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
FIIAI II / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

70



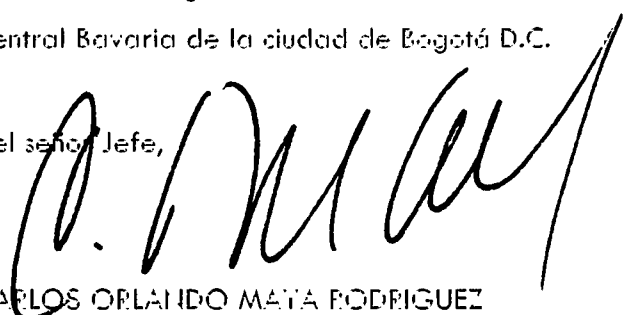
TMTAMAYO

adelante se me tenga como apoderado para que de cualquier trámite me sea notificado a la siguiente dirección.

NOTIFICACIONES

A mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28- 38 Bufete 230 AZUL Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,


CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

No.17.117.818 expedida en Bogotá,

T.P No. 17.402 del C.S.J.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 3-11 98-11 / Fax (571) 2-43 5-423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TMTamayo
10000 N.W 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

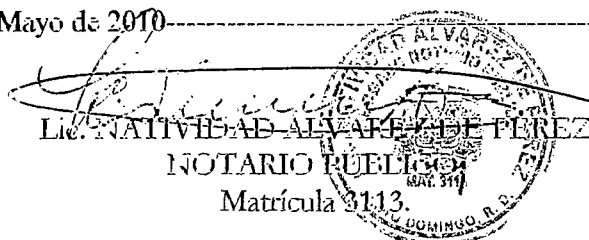


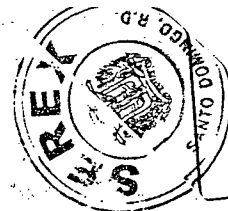
PODER.

FABIO PUELLO, ciudadano dominicano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad y electoral No. 001-0008977-0 y domiciliado en la CALLE H, NO. 11, VILLA MARINA, SANTO DOMINGO OESTE, REPUBLICA DOMINICANA, por el presente confiero poder extrajudicial Administrativo y judicial especial amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a Carlos Orlando Maya Rodríguez y/o Luis Fernando Pinzón Galindo y/o Gustavo Calderón Rosero y/o Camilo Cruz Bravo de Bogotá (Colombia), Para que actuando conjunta o separadamente me representen en los asuntos relacionados con marcas comerciales, patentes de invención, modelos de utilidad, en **COLOMBIA**. Podrán mis apoderados recabar de las Oficinas Públicas que correspondan, cuanto se refiera a dichas materias a cuyo efecto les faculto para hacer solicitudes, obtener solvencias y todo tipo de certificados, pagar impuestos, cuotas, anualidades y cualquier otro derecho o tasas, así como costos; hacer declaraciones; hacer modificaciones, solicitar el registro de cambios de nombres y de dirección; renovar, adquirir, solicitar licencias y contratos de transferencias; pedir y obtener caducidades, nulidades y revocatorias, suscribir cualquier documento público o privado a ese efecto; presentar demandas, presentar observaciones, renunciar a una o varias de las reivindicaciones, presentar y contestar oposiciones, contestar oficios y cualquier otra actividad ante la autoridad competente, sustituir total o parcialmente este poder y revocar las sustituciones.

Y para que así conste se otorga el presente poder en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 06 (seis) días del mes de Mayo de 2010.

Yo, Lic. NATIVIDAD ÁLVAREZ DE PÉREZ, Notario Público de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, CERTIFICO que la firma que aparece al pie del documento que antecede fue puesta libre y voluntariamente por el Señor **FABIO PUELLO**, cuyas generales y calidades constan y quien me ha declarado que dicha firma es la misma que utiliza en todos los documentos de su vida pública y privada; siendo personas a quien doy fe conocer. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 06 (seis) días del mes de Mayo de 2010.



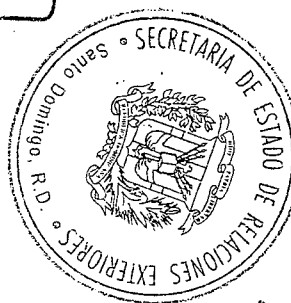


República Dominicana
Procuraduría General de la República

Certificamos que la persona que firma este documento aparece en nuestro registro de funcionarios con facultad para tales fines, cuya firma es semejante a la depositada en nuestro archivo.
Cancelados sellos y recibos correspondientes

Fecha: 10/5/10 Firma: [Signature]

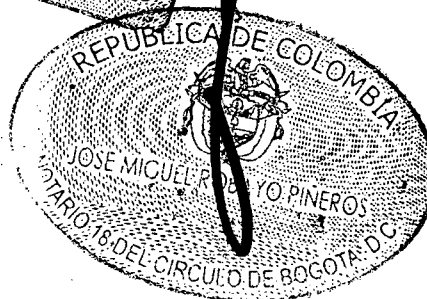
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Lic. Yelfrye A. Sena Peña
Analista de Servicios

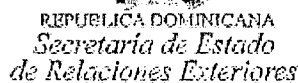


Como Notario Dieciocho del
Circulo de Bogotá, he visto que esta
FOTOCOPIA coincide con su original
que me he tenido a la vista

03 JUN. 2010

178 NOTARIO DIECIOCHO DEL
CIRCULO DE BOGOTA D.C.





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **República Dominicana**
Country

El presente documento público
This public document

2. Ha sido firmado por: Has been signed by	YELFRYS SENA PEÑA
3. Actuando en calidad de: Acting in the capacity of	ANALISTA DE SERVICIOS
4. Llevando el sello/timbre de: Bears the seal/stamp of	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Certificado
Certified

5. En: Santo Domingo
At

6. El: 11/05/2010
Date

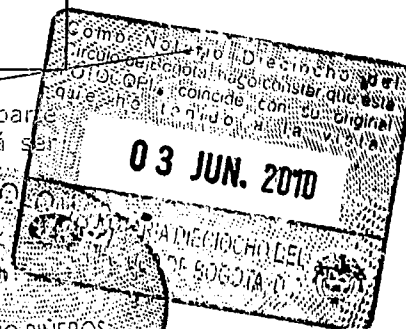
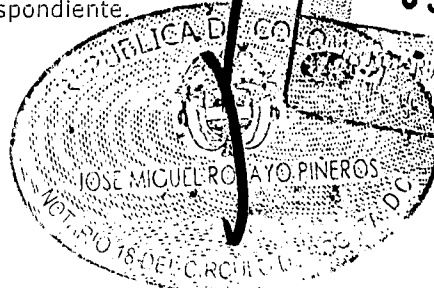
7. Por: Elizabeth Williams - Sub Encargada de Legalizaciones
By

8. No: 2010-81843

9. Sello/Timbre
Seal/stamp

10. Firma
Signature

En caso de que este documento vaya a ser usado en un país parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser legalizado en el consulado o embajada correspondiente.



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MAYA RODRIGUEZ CARLOS ORLANDO
Apoderado(a) y/o Representante de
PUELLO FABIO

REFERENCIA	Radicación No.	10 56053
	Solicitud internacional	PCT/DO2008/000005
	Fecha inicio fase nacional	16/06/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	12240
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

02 MAR. 2011

jfernand